



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/48/400  
28 de septiembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones  
Tema 71 (e) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION . . . . .	1 - 4	2
II. ACTIVIDADES CONCRETAS . . . . .	5 - 20	3
A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Conversión de la Tecnología Aeroespacial: Evaluación Técnica para el Desarrollo . . . . .	6 - 12	3
B. Conferencia sobre cooperación internacional para promover la conversión de la industria militar para destinarla a usos civiles . . . . .	13 - 19	5
C. Período de sesiones sustantivo de 1993 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas . . . . .	20	7

## I. INTRODUCCION

1. Tras la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada en Nueva York del 24 de agosto al 11 de septiembre de 1987, la Asamblea General, en su resolución 42/45, de 30 de noviembre de 1987, pidió al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y sin rebasar los recursos disponibles, adoptara medidas para la aplicación del programa de acción aprobado en la Conferencia.

2. En cumplimiento del párrafo 35 ix) b del Documento Final de la Conferencia<sup>1</sup> el Secretario General estableció, en diciembre de 1987, un grupo de tareas de alto nivel de la Secretaría con la siguiente composición: el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, en calidad de Presidente; el Secretario General Adjunto encargado del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales; el Secretario General Adjunto encargado del Departamento de Información Pública; el Subsecretario General encargado de la Oficina de Investigaciones y Reunión de Información y el Secretario General Adjunto encargado del Departamento de Asuntos de Desarme, en calidad de Coordinador del Grupo.

3. En su informe titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7), el Secretario General hizo referencia a la necesidad de lograr progresos significativos en la reducción y limitación de los armamentos a efectos de iniciar la conversión de la capacidad militar para destinarla a usos civiles. La conversión, como demuestra la experiencia reciente, no es tarea fácil; exige grandes esfuerzos y sacrificios. En muchos países, en particular los económicamente adelantados, hay grandes sectores de la población que dependen de la producción militar. La reestructuración de la industria y el readiestramiento del personal calificado y no calificado tendrá un efecto debilitante en muchas economías. La industria de armamentos y las altas jerarquías militares, que suelen disfrutar de privilegios considerables, se opondrán al cambio. La eliminación efectiva de los armamentos producirá una doble carga financiera y ecológica como consecuencia inmediata e inevitable de poner en práctica las reducciones. De mucho mayor alcance es el problema de reorientar las capacidades industriales y de investigación y desarrollo con fines militares al empleo civil, así como el de readiestrar a los soldados y el personal técnico. El Secretario General exhortó a los Estados Miembros a que examinaran métodos posibles de mitigar las dificultades que entraña la difícil transición al mundo posterior al desarme. Asimismo, declaró que ha iniciado en las Naciones Unidas la creación de un grupo de trabajo interdepartamental que se encargará de proporcionar a los Estados asesoramiento político, técnico y económico en los diversos aspectos de ese proceso de transición. Recientemente, el Secretario General pidió a la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que coordinara la creación de un grupo de trabajo interdepartamental de las Naciones Unidas sobre conversión. Podrían integrar también ese grupo de trabajo funcionarios de la Oficina de Asuntos sobre el Desarme, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, la UNCTAD debería actuar como coordinadora del grupo de trabajo, preparar una propuesta preliminar para su

organización y su programa de trabajo y convocar una reunión de organización de las oficinas y organismos participantes.

4. El Secretario General informó a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, entre otras cosas, sobre las actividades concretas emprendidas por la Secretaría pese a las graves restricciones de recursos (véase el documento A/47/452). La Asamblea, en su resolución 47/52 F de 9 de diciembre de 1992, acogió con beneplácito el informe del Secretario General y le pidió que, por conducto de los órganos apropiados, y dentro de los recursos disponibles, adoptara medidas para la aplicación del programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional. Pidió también al Secretario General que le presentara un informe en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

## II. ACTIVIDADES CONCRETAS

5. Con arreglo a las prioridades establecidas por el grupo de tareas para el período 1990-1993 (véanse los documentos A/45/592, A/46/527 y A/47/452), se emprendieron, aunque con graves restricciones de recursos, las actividades concretas que se describen a continuación.

### A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Conversión de la Tecnología Aeroespacial: Evaluación Técnica para el Desarrollo

6. La Oficina de Asuntos sobre el Desarme participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Conversión de la Tecnología Aeroespacial: Evaluación Técnica para el Desarrollo, organizada por la División de Ciencia, Tecnología, Energía, Medio Ambiente y Recursos del Departamento de Desarrollo Económico y Social, conjuntamente con el Gobierno de la Federación de Rusia, y celebrada en Moscú del 12 al 17 de octubre de 1992. Colaboraron también en ella la Oficina de Asuntos sobre el Desarme, la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre del Departamento de Asuntos Políticos, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y otros organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas.

7. La Conferencia basó sus trabajos en contribuciones de expertos en las esferas de la conversión y el desarme, las políticas relativas a la ciencia y la tecnología, la evaluación técnica de la tecnología aeroespacial y la financiación del desarrollo. Asimismo, se examinaron los resultados de las conferencias sobre conversión celebradas en Beijing en octubre de 1991 y en Dortmund en febrero de 1992.

8. Se manifestó en la Conferencia que una meta fundamental de las actividades emprendidas por las Naciones Unidas con objeto de ayudar a los países a que hagan los cambios necesarios es determinar las formas en que podría utilizarse la conversión como vehículo para el desarrollo. La propia naturaleza de la tecnología espacial hace que se preste a su uso con fines de desarrollo. Muchos sistemas actuales de tecnología espacial, como los satélites, los vehículos e instalaciones de lanzamiento y las estaciones terrestres de recepción de datos,

se utilizan habitualmente con fines a la vez militares y civiles. Aún en los países donde existe una clara distinción entre los programas espaciales militares y civiles, la tecnología utilizada para esas actividades es en gran medida la misma. La conversión de esas y otras tecnologías para destinarlas a usos pacíficos puede adoptar diversas formas. Algunos sistemas de tecnología espacial con fines militares, como los vehículos de lanzamiento y los satélites, pueden adaptarse fácilmente a funciones civiles con un mínimo de modificaciones. En otros casos, la elección gubernamental de las políticas de conversión dependerá fundamentalmente de la política internacional, las políticas económicas de los países, la demanda del sector privado y de los consumidores y las limitaciones tecnológicas.

9. Se hizo hincapié en la necesidad de adoptar estrategias de cooperación internacional para abordar los numerosos problemas económicos y de seguridad nacional que podrían suscitarse, especialmente en lo relacionado con las medidas que deberán adoptarse para asegurar que la economía mundial tenga la capacidad de absorber la nueva producción y para proporcionar la estabilidad política y económica indispensables para obtener una participación significativa del sector privado. Dicha participación es esencial para encontrar soluciones de mercado para los problemas de la conversión. Se señaló que el logro de soluciones para los problemas asociados con la conversión debería ser parte integral de los objetivos de los programas internacionales de asistencia económica y técnica y servir de base para las inversiones del sector privado. La conversión de las industrias militares para hacer posible su uso con fines pacíficos y productivos es un problema internacional que exige soluciones de carácter internacional. Las Naciones Unidas se han propuesto ayudar a los gobiernos y demás organizaciones internacionales en esta labor.

10. Como resultado de las deliberaciones se publicó una declaración en la que los participantes de 26 Estados señalaron que, a medida que las naciones del mundo abandonan la guerra fría, el nuevo ambiente de seguridad internacional exige que reduzcan su carga militar y dediquen esos recursos científicos, tecnológicos, industriales y humanos a la solución de los problemas ecológicos, sociales y económicos más graves o más urgentes que enfrentan actualmente los pueblos del mundo. El desafío consiste en iniciar un proceso amplio de conversión que minimice la dislocación económica resultante de la reducción de los gastos militares efectuados en todo el mundo, y maximice al mismo tiempo la capacidad económica, social y ecológica en el ámbito civil. La conversión de los recursos militares deberá acompañarse de un proceso de desarme verificable a fin de velar por la seguridad de todas las naciones y reducir la amenaza de la proliferación de armas y conflictos entre los Estados.

11. Los participantes declararon que la tecnología aeroespacial constituye actualmente uno de los mayores logros científicos, tecnológicos y económicos del mundo. La pérdida de ese potencial debido a reducciones de la capacidad militar sin un proceso apropiado de conversión perjudicaría el progreso científico y tecnológico y tendría consecuencias negativas a nivel nacional y mundial. En opinión de los participantes, la conversión de la tecnología aeroespacial debe basarse en una estrategia amplia en que se tengan en cuenta las repercusiones políticas, económicas, sociales y ecológicas. Una conversión adecuada exige la adopción de medidas coordinadas por parte de los gobiernos nacionales y las empresas comerciales, así como de los científicos y los expertos pertinentes. La planificación previa de los procesos de conversión debe formar parte

integrante de la transición de la etapa de la confrontación militar entre los países a un nuevo entorno mundial basado en la cooperación científica, tecnológica y económica.

12. Los participantes en la Conferencia formularon numerosas recomendaciones concretas encaminadas a mejorar sustancialmente las perspectivas de ejecución de las actividades de conversión llevadas a cabo por empresas nacionales y de tecnología aeroespacial, así como por empresas comerciales.

B. Conferencia sobre cooperación internacional para promover la conversión de la industria militar para destinarla a usos civiles

13. La Conferencia sobre cooperación internacional para promover la conversión de la industria militar para destinarla a usos civiles, organizada por la Asociación de China para la utilización de la tecnología militar industrial con fines pacíficos y la Oficina de Servicios de Asesoramiento Jurídico para el Desarrollo del Departamento de Desarrollo Económico y Social de las Naciones Unidas, se celebró en Hong Kong del 7 al 10 de julio de 1993. La Conferencia congregó a eminentes industriales y empresarios de industrias de defensa y civiles, dirigentes gubernamentales, economistas y otros investigadores académicos que participaron en ella a pedido de los Estados Miembros. La reunión brindó una oportunidad para actualizar la información relativa al estado de las actividades de conversión en los planes internacional y nacional, compartir y conocer los logros y experiencias de otros países y establecer nuevos contactos con el fin de colaborar en futuras actividades de conversión. Asimismo, los participantes pudieron determinar opciones de política y soluciones de carácter administrativo y técnico, así como proponer a los gobiernos pertinentes una cartera de iniciativas concretas relativas a estrategias de cooperación internacional para abordar los problemas que los afectan.

14. Las deliberaciones de la Conferencia de Hong Kong, que reunió a 92 participantes de 18 Estados Miembros de las Naciones Unidas, se centraron en la creación de un medio que favorezca la conversión y los enfoques pragmáticos para alcanzarla, y en las oportunidades de cooperación internacional. Se procuró que participaran en la Conferencia expertos industriales de los sectores público y privado, a efectos de poner de relieve las cuestiones y opciones prácticas del proceso de conversión. Además de examinarse la perspectiva en el plano internacional, se celebró un período de sesiones para presentar y analizar la experiencia de conversión llevada a cabo en China. Se trataron, entre otros temas, la industria nuclear, la medicina militar, la construcción de barcos, la industria electrónica, las industrias aeronáutica y aeroespacial, la propiedad intelectual y la cooperación internacional.

15. El concepto de conversión examinado en la Conferencia abarca la transformación de las instalaciones militares para destinarlas a usos civiles en el mismo lugar, o bien la creación de una nueva capacidad de fabricación o prestación de servicios en otros lugares. En ambos casos, la nueva producción puede basarse en las tecnologías resultantes de la investigación para la fabricación con fines militares u obtenidas mediante otros recursos. Por último, también es posible realizar la conversión mediante la reasignación de

los presupuestos militares (incluida la utilización de recursos militares, tales como el personal) con fines civiles.

16. Los participantes de la Conferencia emitieron una declaración en la que concordaron en que la paz internacional y el desarrollo sostenible son deseos comunes de los pueblos de todo el mundo. El desarme y la paz se refuerzan recíprocamente. La conversión de la producción militar en producción civil es un eslabón indispensable en el fortalecimiento de los procesos de desarme y paz.

17. Esta conversión toma distintos rumbos y adopta distintas formas en los diferentes países, pero sus componentes son universalmente los mismos. El proceso abarca la conversión de las capacidades de investigación y producción militares para destinarlas a usos civiles; la utilización pacífica de la tecnología militar; la transformación de equipos e instalaciones militares a usos civiles o su utilización con un doble fin, y la movilización de personal militar y no militar desplazado en las comunidades afectadas. El proceso de conversión de la producción militar a producción civil es complejo y comprende los aspectos militar, político, económico, tecnológico y social de un país. Requiere una activa planificación, políticas gubernamentales sensatas y el firme empeño de todos los protagonistas del sistema militar-industrial, incluidos los componentes público y privado.

18. Es indispensable que existan un entorno internacional benigno, que incluya los factores políticos, económicos y de otra índole, y un espíritu de cooperación entre los protagonistas gubernamentales y no gubernamentales. En ese sentido, un factor clave es el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad regionales. En los últimos años, las Naciones Unidas han realizado una fructífera labor en esta esfera, que ha merecido el reconocimiento de la comunidad internacional. No obstante, deberían desempeñar una función aún más activa en el futuro.

19. Finalmente, la Conferencia formuló las siguientes recomendaciones a los protagonistas de la comunidad mundial:

a) Habida cuenta de la diversidad y complejidad del proceso de conversión, es importante ampliar las formas y foros de cooperación, los intercambios y las actividades de investigación en el plano internacional en apoyo a la conversión de la producción militar en producción civil. Dicho apoyo debería pasar a ser un aspecto prioritario de los mandatos de una amplia gama de organizaciones internacionales. Las Naciones Unidas deberían mantener su liderazgo en la aplicación de esta recomendación y para ello deberían cumplir en forma decidida los mandatos que le han sido encomendados para el cumplimiento de las actividades en esta esfera;

b) Las instituciones multilaterales y las empresas financieras privadas deberían abordar en forma prioritaria la necesidad de proporcionar fondos para la conversión mediante la utilización de mecanismos de financiación convencionales y no convencionales. Debería alentarse a los gobiernos a crear incentivos comerciales para las iniciativas de conversión;

c) La capacitación desempeña una función importante en la esfera de la conversión, pues permite desarrollar los nuevos conocimientos necesarios para lograr un desempeño satisfactorio en los mercados civiles, especialmente en lo

que respecta al cambio de las actitudes del personal cuya experiencia profesional se reduce principalmente a la investigación y la producción con fines militares. La capacitación facilita en gran medida el proceso de conversión en los países que se encuentran en la etapa de transición de una economía de planificación centralizada a una economía orientada hacia el mercado;

d) La información constituye un recurso vital en el proceso de conversión. Debe recabarse, procesarse y difundirse eficazmente a fin de promover la conversión, tanto por canales oficiales como no oficiales. En consecuencia, se recomienda a las Naciones Unidas que preparen y distribuyan un informe anual sobre los logros obtenidos en materia de conversión a escala mundial.

C. Período de sesiones sustantivo de 1993 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas

20. En su período sustantivo anual celebrado en 1993, la Comisión de Desarme examinó, entre otras cosas, la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y la transferencia de alta tecnología con aplicaciones militares y recomendó que se hiciera todo lo posible por aplicar los recursos científicos y tecnológicos que actualmente se destinan a fines militares a actividades en otras esferas, como el desarrollo económico y social, la conversión a usos civiles, la protección del medio ambiente y otros fines pacíficos. A ese respecto, los Estados deberían buscar oportunidades de destinar los recursos y los medios de producción militares a usos civiles cuando se tomen decisiones sobre reducción del equipo y los armamentos militares, lo que daría como resultado un aumento de la seguridad internacional. Debido a que la conversión ofrece a muchas economías la posibilidad de obtener considerables beneficios a largo plazo, se debe instar a los Estados a que entablen un diálogo internacional acerca de la aplicación de la ciencia y la tecnología a los fines de la conversión, con miras a facilitar la formulación y la aplicación satisfactoria de políticas nacionales. Sobre el particular, en el curso de las deliberaciones se propuso recomendar a las Naciones Unidas que contribuyan a promover las aplicaciones de la ciencia y la tecnología para la conversión de los recursos y medios de producción militares para destinarlos a usos civiles.

Notas

<sup>1</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.87.IV.8.

-----